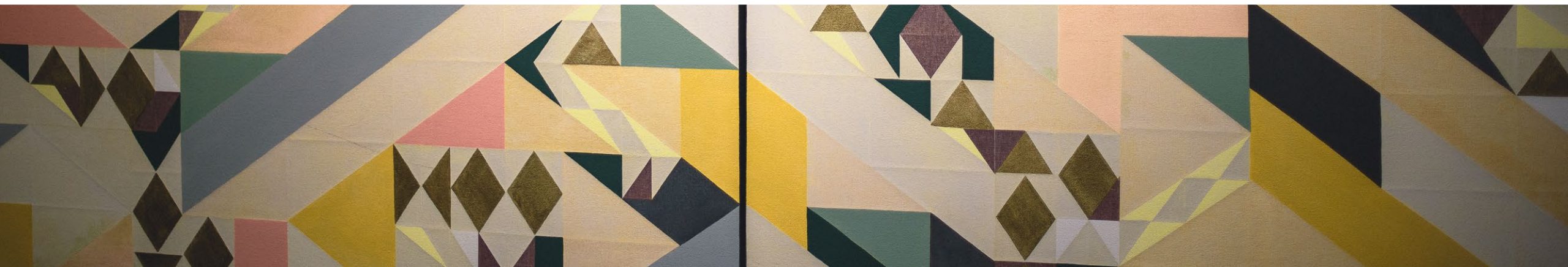




## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 15 al 19 de enero de 2024

VERGARA GALINDO CORREA  
ABOGADOS | **vgc**



# Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 15 DE ENERO DE 2024

Resolución Exenta N°3.978, de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Aguas.

Fija listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patente a beneficio fiscal por no utilización de las aguas, proceso 2024.

- De interés general en materia de recursos hídricos.
- Esta Resolución presenta el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a la obligación de pagar una patente a beneficio fiscal, ordenado por región con los datos de los propietarios, naturaleza del agua (subterránea o superficial) y la respectiva provincia.
- Se hace presente que las personas tanto naturales como jurídicas que han sido identificadas en el presente listado, deberán pagar la patente dentro del mes de marzo de 2024 en cualquier banco o institución autorizada para recaudar tributos; caso contrario, se dará inicio a un procedimiento judicial para el remate público del respectivo derecho, siguiendo lo establecido por el artículo 129 bis 11 del Código de Aguas.

## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 17 DE ENERO DE 2024

▶ Extracto de Circular N°3, de 10 de enero de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

[Imparte instrucciones sobre el impuesto denominado royalty minero.](#)

- De interés general en materia de actividades mineras.
- En el Diario Oficial se contiene el extracto de la Circular, cuyo texto íntegro está en la página del SII y que se puede encontrar en el siguiente enlace.
- Establece las instrucciones sobre el impuesto anual (royalty minero) establecido por la Ley N°21.591, Ley sobre Royalty a la Minería, que fue actualizada por la Ley N°21.647.
- Señala, entre otras cosas, que el royalty minero comprende dos tipos de componentes: el “*componente ad valorem*” y el “*componente sobre la rentabilidad*”.
- Entra en vigencia desde su publicación, exceptuando lo relativo a la invariabilidad tributaria y a los gastos incurridos en el cierre de faenas mineras, materias sobre las cuales seguirá vigente las instrucciones impartidas por las Circulares N°55 de 2005, N°60 de 2005, N°34 de 2006, N°74 de 2010, N°78 de 2010 y N°22 de 2013.

## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

**PUBLICADA EL 19 DE ENERO DE 2024**

**Resolución Exenta N°4.000, de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Aguas.**

Rectifica la resolución N° 1.752 exenta, de 2023, que deja sin efecto resolución N° 1.400 exenta, de 2007, y aprueba Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos.

- De interés general en materia de recursos hídricos.
- La Dirección General de Aguas, atendido a errores de transcripción del Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos (Res. Ex. N°1752 de 7 de julio de 2023), modifica la citada resolución incorporando el texto corregido, en virtud del artículo 62 de la Ley N°19.880.
- Entra en vigencia desde su publicación.

VERGARA GALINDO CORREA  
ABOGADOS

